

Minuta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral

Siendo las 10:13 horas del 09 de julio del 2026, a través de videoconferencia, de conformidad con el artículo 38 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral (CTEICR) llevaron a cabo la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del CTEICR**, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, conforme el siguiente:

Orden del día

Tema	Ponente
Bienvenida y presentación de asistentes.	Ing. Eduardo Carlos Contreras Jiménez. Presidente Suplente del Comité. SEDATU.
Verificación del quórum y aprobación de agenda.	Ing. Mario Cruz González. Secretario Técnico del Comité. INEGI.
Seguimiento de acuerdos.	Ing. María Ofelia Ávila Uribe. Secretaria de Actas del Comité. SEDATU.
Censos Nacionales de Gobierno 2026	Ing. Mario Cruz González. Secretario Técnico del Comité. INEGI.
Presentar avances en la promoción de mecanismos de colaboración con instituciones catastrales y registrales para lograr la armonización y estandarización permanente.	Ing. Eduardo Carlos Contreras Jiménez. Presidente Suplente del Comité. SEDATU.
Formar un grupo de trabajo para la elaboración de la detección de necesidades de información en materia catastral y registral del órgano colegiado.	Ing. Mario Cruz González. Secretario Técnico del Comité. INEGI.
Presentación de la Norma Técnica del Marco Geoestadístico.	ISC. Raquel Terán Ramírez. Invitada. INEGI.
Asuntos Generales. Acuerdos de la sesión.	Ing. María Ofelia Ávila Uribe. Secretaria de Actas del Comité. SEDATU.

DESARROLLO

El Presidente Suplente del Comité, Ing. Eduardo Carlos Contreras Jiménez, dio la bienvenida a la sesión y agradeció la asistencia a las personas integrantes del CTEICR.

Enseguida, el Ing. Mario Cruz González, Secretario Técnico del Comité, verificó que se tuviera quórum para iniciar la sesión y solicitó a los integrantes de este Órgano Colegiado la aprobación de la agenda, misma que fue aceptada por unanimidad y se dio paso al Seguimiento de Acuerdos por parte de la Ing. María Ofelia Ávila Uribe, Secretaria de Actas del Comité.

Acto seguido, el Ing. Mario Cruz González, presentó el tema relativo a los Censos Nacionales de Gobierno 2026, instrumentos estadísticos mediante los cuales se recopila información de los gobiernos estatales y municipales en materia de catastro, planeación y gestión territorial, así como del Registro Público de la Propiedad, con el propósito de contar con un panorama integral sobre estas funciones.

Durante su intervención, expuso los antecedentes y la evolución de los Censos, destacando que en 2016, se incorporó el componente catastral; en 2017, el componente de planeación y gestión territorial; y en 2021, el componente del Registro Público de la Propiedad, fortaleciendo con ello el alcance y la cobertura temática de estos instrumentos.

Asimismo, señaló que la cobertura de estos instrumentos comprende a las administraciones públicas estatales y municipales de todo el país.

Como siguiente punto en la agenda el Ing. Eduardo Carlos Contreras Jiménez, presentó los avances en la promoción de mecanismos de colaboración entre las instituciones registrales y catastrales, orientados a fortalecer la armonización y estandarización permanente de sus procesos.

Durante su intervención, destacó la importancia de la implementación de plataformas digitales interoperables, la homologación de formatos y procedimientos para garantizar la estandarización de la información, así como el fortalecimiento de la coordinación institucional mediante acuerdos de colaboración entre los gobiernos estatales y municipales.

En seguimiento a los temas previstos para la sesión, el Ing. Mario Cruz González, realizó la presentación de la propuesta para la Detección de Necesidades de Información (DNI), con el propósito de conformar un grupo de trabajo encargado de identificar y homologar los requerimientos, sobre todo evitar la duplicidad en la generación de información en materia registral y catastral.

De igual manera se recordó que dicha actividad forma parte del Programa de Trabajo de Este Comité, con periodo de cumplimiento 2026.

En seguida la ISC. Raquel Terán Ramírez, del INEGI, quien participó como invitada para presentar la Norma Técnica del Marco Geoestadístico.

Durante su intervención, explicó la importancia de esta Norma Técnica, cuyo objetivo es establecer criterios que permitan evitar la pérdida, duplicidad e inconsistencias en la información geográfica y estadística. Destacó que la vinculación de la información contribuye a su armonización, comparabilidad e integración entre las distintas instituciones.

Asimismo, señaló que la implementación de buenas prácticas se sustenta en principios clave, como el uso de una base geográfica común y la vinculación de la información mediante identificadores geográficos (geocódigos), lo que facilita la interoperabilidad y el intercambio de información entre dependencias.

Finalmente, presentó dos instrumentos de apoyo para la implementación de la Norma Técnica: 1) la Guía de aplicación de la Norma Técnica del Marco Geoestadístico con fines estadísticos y geográficos y 2) la Guía para la vinculación de la información estadística y geográfica mediante el Marco Geoestadístico. Para concluir, dio a conocer la estrategia de difusión de la Norma, la cual

contempla acciones de capacitación a través de PROCAPACITA, asesorías técnicas por parte del personal del INEGI y actividades de difusión en los diversos órganos colegiados del SNIEG.

ASUNTOS GENERALES

Como último punto del orden del día, se informó que no se registraron asuntos generales para su desahogo. En consecuencia, se procedió a la lectura e integración del siguiente acuerdo:

ACUERDOS DE LA SESIÓN

No. Acuerdo	Acuerdo	Responsable
CTEICR/33.1/ 2026	A fin de dar cumplimiento al Programa de Trabajo 2025-2030, los miembros del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral (CTEICR) acuerdan por unanimidad conformar un grupo de trabajo con el objetivo de llevar a cabo la detección de necesidades de información en materia catastral y registral. Lo anterior con fundamento a lo dispuesto en la sección I artículo 25 sección X. y a la sección II, artículo 35, 36 y 37 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE). Con tal fin, cada Unidad del Estado designará uno o varios representantes que conformaran el citado grupo de trabajo, a más tardar el 16 de julio de 2026 y se reunirán cuantas veces se considere necesario para entregar resultados en la próxima sesión de este Órgano Colegiado.	Todos los miembros

CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos, se dio por clausurada la reunión.

ASISTENTES A LA SESIÓN

Nombre y puesto en la Dependencia o Institución de Procedencia	Cargo en el Comité Técnico Especializado**	Firma
Ing. Eduardo Carlos Contreras Jiménez Director General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral SEDATU	Presidente suplente	
Ing. Mario Cruz González Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio INEGI.	Secretario Técnico	
Ing. María Ofelia Ávila Uribe Directora de Integración Documental SEDATU.	Secretaria de Actas	
Mtro. Erwin Fleites Briones Director General de Resoluciones Presidenciales y Expropiaciones SEDATU	Vocal	

Nombre y puesto en la Dependencia o Institución de Procedencia	Cargo en el Comité Técnico Especializado**	Firma
Mtro. Javier Mancilla Miranda Director General de Catastro y Asistencia Técnica RAN	Vocal	
Mtro. Daniel Serrano Gálvez Director de Atención a Desarrolladores de Vivienda SHF	Vocal suplente	
Lic. Ernesto Jiménez Olin Director de Análisis, Seguimiento y Fortalecimiento de Programas de Vivienda CONAVI	Vocal suplente	
Mtro. Juan Manuel Marcos Martínez Director del Registro Público y Control Inmobiliario INDAABIN	Vocal suplente	
Ing. Juan Manuel Martínez Macías Director de Cartografía y Catastro INEGI	Vocal	
Ing. Martha Patricia Pavía Ríos Subdirectora de Generación de Información Catastral y Registral INEGI	Vocal suplente	
Mtra. Karla López Lovera Subdirectora de Asistencia Técnica BANOBRAS	Vocal suplente	
Dra. Rosa Isabel Islas Arredondo Vicepresidenta del SNIGMAOTU INEGI	Invitada	
Mtra. Carolina Martínez Sánchez Subdirectora de Coordinación y Análisis Técnico B INEGI	Invitada	
Mtra. Silvia Ariadna Díaz Castillo Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica INEGI	Invitada	
Mtro. Leopoldo Figueroa Olea Director de Seguimiento de los Órganos Colegiados del Sistema INEGI	Invitado	
ISC. Raquel Terán Ramírez Directora del Marco Geoestadístico y Límites INEGI	Invitada	
LI. Juan Manuel Barrera Medina Jefe del Departamento de Estructuración de Información Cartográfica y Catastral INEGI	Invitado	

Nombre y puesto en la Dependencia o Institución de Procedencia	Cargo en el Comité Técnico Especializado**	Firma
LI. Karla Rocío Galván Salazar Jefa del Departamento de Generación de Datos Catastrales, Registrales y Territoriales INEGI	Invitada	

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Secretaria de Actas, la Ing. María Ofelia Ávila Uribe hace constar que la presente Minuta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral, mediante correo electrónico por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con el artículo 45 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, publicadas en el Sistema Nacional de Compilación Normativa, el 09 de junio de 2025, mediante Acuerdo 8ª/IV/2025, por el que se determina que para la formalización de las minutas de las sesiones las personas integrantes del CTE contarán con 10 días hábiles a partir de su recepción para enviar comentarios y validar el contenido de la minuta. Se podrá sustituir la firma autógrafa por la manifestación expresa de conformidad realizada a través de correo electrónico o firma electrónica avanzada. De no recibir respuesta en el plazo señalado, se asumirá la conformidad con el contenido de la minuta.